



PROTOCOLO DE CASOS SINTOMÁTICOS

EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS / DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2022

ÍNDICE

1. DEFINICIONES.....	2
1.1. CASO SOSPECHOSO	2
1.2. PERSONA EN ALERTA COVID-19.....	3
2. PROCEDIMIENTO.....	3
2.1 CASO SOSPECHOSO.....	3
2.2 OTRAS CONSIDERANCIONES	5



1. DEFINICIONES

Las definiciones han sido tomadas de <https://www.gob.cl/pasoapaso/> sección Documentos / Plan de manejo de coronavirus.

Enlace: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Nuevos-protocolos-2022/170122_Plan_Manejo_Coronavirus.pdf

1.1. CASO SOSPECHOSO

Toda persona que presente un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas):

Síntomas cardinales:

- Fiebre (temperatura mayor a 37,8°C)
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales:

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos
- Dolores de cabeza (cefalea)

1.2. PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.

2. PROCEDIMIENTO

FRENTE A PERSONAS QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

2.1 CASO SOSPECHOSO

	DEFINICIÓN	MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
CASO SOSPECHOSO	Persona con síntomas de coronavirus	<ul style="list-style-type: none">✓ Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio✓ Aislamiento hasta el resultado

Si una persona presenta síntomas sospechosos de COVID-19, mientras se encuentra en dependencias de la Universidad, deberá interrumpir su jornada laboral o académica y dirigirse inmediatamente, con su respectiva mascarilla, al lugar de transición definido.

La Universidad habilitó para estos efectos “Salas de transición” que se encuentran debidamente señalizadas y ubicadas en:

- Campus Providencia, Manuel Montt 948, Sala B217.
- Campus Santiago Centro, República 71, Sala A108.
- Campus Santiago Centro, Echaurren 140, Sala C106.
- Campus La Florida, Av. Walker Martínez 1360, Sala de estudio 7 Biblioteca.
- Campus Maipú, Av. 5 de abril 0620, Sala A114.
- Campus Los Castaños, Viña del Mar, 7 norte 1348, Sala de estudio 23, Edificio C piso 2.
- Campus El Boldal, Concepción, Av. Jorge Alessandri 1160, Sala de estudio 1 Biblioteca.
- Campus Chacabuco, Concepción, Av. Chacabuco 539, Sala de estudio 2 Biblioteca.
- Estación Experimental de Talagante, Camino antiguo Melipilla Km 32, Talagante, Casa de residencia.

Posteriormente:

- Dar aviso mediante llamada telefónica a su jefatura.
- Dar aviso mediante llamada telefónica a Paramédico de la instalación de acuerdo con contactos publicados en Sala de Transición.

En la sala de transición el Paramédico entregará las “Medidas y conductas a seguir” según lo definido en el Plan de Manejo del Coronavirus.

Además, el Paramédico realizará:

- Aviso a la familia para coordinar acompañamiento y seguimiento del caso sospechoso.
- Identificación de los estudiantes, docentes y colaboradores que han tenido contacto con el caso sospechoso, en las últimas 48 horas.
- Comunicar y mantener registro de la información del caso y de los contactos identificados, con la finalidad de dar aviso de persona en ALERTA COVID si aplica:
 - **Estudiantes y Docentes:** Delegado/a Vicerrectoría de Sede correspondiente.
 - **RM:** Paola Santander psantander@udla.cl
 - **VL:** Katherine Solar ksolar@udla.cl
 - **CO:** Rodrigo Gonzalez rgonzalezm@udla.cl
 - **Colaboradores (académicos y administrativos):** Dirección General de personas, prevencionderiesgos@udla.cl, fono +56989024258, Elizabeth Oliva.
- Aviso a personal de aseo para higiene de los recintos utilizados por el caso sospechoso.

Si en la evaluación clínica del caso sospechoso derivado al servicio de salud se determina la realización del examen y mientras se está a la espera del resultado, el caso sospechoso deberá mantenerse en aislamiento preventivo.

Para los Casos sospechosos detectados a través del control de temperatura en el acceso al campus se deberán aplicar las indicaciones del Protocolo de Control de acceso.

En la Estación Experimental de Talagante el presente protocolo será activado por Felipe Garrido, Administración Estación Experimental Talagante y en su ausencia por Laura Cortes, Coordinador de Centro Veterinario. Para el caso de la Estación Experimental de Concepción el presente protocolo será activado por Patricio Gutierrez, Auxiliar de estación Experimental Concepción.

2.2 ALERTA COVID

Si una persona es comunicada de ser ALERTA COVID, mientras se encuentra en dependencias de la Universidad, deberá interrumpir su jornada laboral o académica y dirigirse inmediatamente, con su respectiva mascarilla, al lugar de transición definido.

En la sala de transición el Paramédico entregará las “Medidas y conductas a seguir” según lo definido en el Plan de Manejo del Coronavirus.

PERSONA EN ALERTA COVID POR HABER TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO

Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.

TESTEO:
En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

CUIDADO:
Extremar las medidas de autocuidado sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la sacó no volver a usarla.
Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible.
Alertar y proteger a las personas que lo rodean.

Además, el colaborador deberá considerar lo establecido en la Matriz de Comunicación publicada en el Portal de Colaboradores <http://portalcolaboradores.udla.cl/Paginas/Covid-19---Documentaci%C3%B3n-asociada.aspx>

2.3 OTRAS CONSIDERANCIONES

El reemplazo del paramédico con respecto al alcance de este protocolo será en este orden:

- Jefe de seguridad
- Director de Administración y Operaciones / Director Operaciones Campus
- Director Académico

De manera de comunicar adecuadamente qué acciones realizar ante las definiciones vigentes de contagio del coronavirus se han preparado los siguientes documentos:

- **Matriz de comunicación COVID-19 para Estudiantes y Docentes.**
- **Matriz de comunicación COVID-19 para Académicos y Administrativos.**

Ambos documentos se encuentran como ANEXO al presente protocolo.



Anexo 1

Matriz de Comunicación COVID-19 Académicos y Administrativos



Matriz de comunicación COVID-19

PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS EN CHILE FRENTE A NUEVA VARIANTE ÓMICRON
Vigencia desde el 20 de enero 2022

CASO SOSPECHOSO

DEFINICIÓN
Persona con síntomas de coronavirus

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

TESTEO:
Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio

AISLAMIENTO:
Aislamiento hasta el resultado

Acción A: Aviso

Colaboradores (académicos y administrativos):

- Desde que presente los síntomas no asistir a las instalaciones y mantenerse en modalidad de teletrabajo.
- Informar a la brevedad a su jefatura.

Acción B: Medidas y conductas

Jefatura:

- Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal.
- Comunicará de la situación mediante correo electrónico a la Dirección General de Personas a prevencionderiesgos@udla.cl

Acción C: Seguimiento

Jefatura:

- Realizará seguimiento a cada caso, informando de su evolución a prevencionderiesgos@udla.cl

CASO CONFIRMADO

DEFINICIÓN
Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas)

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

TRAZABILIDAD:
La persona será contactada por la autoridad sanitaria, la que le dará indicaciones, evaluará la necesidad de residencia sanitaria o solicitará la dirección donde realizará el aislamiento y gestionará la licencia médica si la requiere.

AISLAMIENTO:

- Duración:
 - * **Persona con síntomas:** 7 días donde el día 1 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud.
 - * **Persona sin síntomas:** 7 días donde el día 1 es el día de la fecha de toma de muestra del examen.
- Lugar de aislamiento:
 - * **Residencia sanitaria:** para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran monitoreo de síntomas.
 - * **Domicilio:** podrá ser fiscalizado a través del Programa de Control de Aislamiento Domiciliario.
 - * **Los periodos de aislamiento pueden variar para personas con síntomas severos, hospitalizados o con inmunocompromiso.**

El Pase de Movilidad quedará NO HABILITADO durante el periodo de aislamiento.

- Campaña colaborativa "Si me enfermo, yo te cuido": la persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar directamente, con las que ha tenido contacto desde los dos días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno y les indicará que son personas en alerta Covid por haber tenido contacto con un caso confirmado.
 - * **Persona que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla.**
 - * **Cohabitantes del mismo lugar**

AUTOTESTEO:
Una persona que resulta positiva de un test doméstico de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados, debe considerarse caso positivo, aunque el pase de movilidad se mantenga habilitado, y seguir las mismas indicaciones mencionadas anteriormente. Como el test es autogestionado, la autoridad sanitaria no lo va a contactar para dar las indicaciones, pero ante cualquier duda puede consultar en Salud Responde al 600 360 7777. También debe dar aviso a las personas con las que ha tenido contacto para que sepan que son personas en alerta COVID. En caso de agravarse o de requerir licencia médica, es importante que consulte a un médico.

IMPORTANTE: UN TEST RÁPIDO DE ANTICUERPOS, QUE ES DISTINTO A UN TEST DE ANTÍGENO, NO SIRVE PARA DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD.

Acción A: Aviso
Colaboradores (académicos y administrativos): <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la brevedad a su jefatura.
Acción B: Medidas y conductas
Jefatura: <ul style="list-style-type: none"> • Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal • Deberá hacer trazabilidad a personas que compartieron presencialmente con el colaborador (que cumpla la condición definida de persona en Alerta Covid) en los últimos 2 días antes del inicio de síntomas o test confirmado, y dar aviso a través de correo electrónico para que sigan las medidas según el Minsal. Esta comunicación deberá estar dirigida a: <p>En caso de ser colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de persona en Alerta Covid • Dirección General de Personas prevencionderiesgos@udla.cl <p>En caso de ser alumnos o docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegado/a Vicerrectoría de Sede RM: Paola Santander: psantander@udla.cl VL: Katherine Solar: ksolar@udla.cl CO: Rodrigo González: rgonzalezm@udla.cl <p>En ambos casos, debe estar copiada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridad máxima del campus
Acción C: Seguimiento
Jefatura: <ul style="list-style-type: none"> • Realizará seguimiento a cada caso, informando de su evolución a prevencionderiesgos@udla.cl



CASO SOSPECHOSO (al interior de las instalaciones)
DEFINICIÓN
Persona con síntomas de coronavirus
Acción A: Aviso
Colaboradores (académicos y administrativos): <ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse en forma inmediata a la "Sala de Transición" • Dar aviso mediante llamada telefónica a su jefatura • Dar aviso mediante llamada telefónica a paramédico de la instalación de acuerdo con contactos publicados en Sala de Transición. • Esperar instrucciones del paramédico
Acción B: Medidas y conductas
Paramédico: <ul style="list-style-type: none"> • Actuar de acuerdo con los establecido en el "Protocolo de caso sintomático"

PERSONA EN ALERTA COVID
DEFINICIÓN
Persona que vive o que ha estado cerca a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.
MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
TESTEO: En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
CUIDADO: Extremar las medidas de autocuidado, sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y, si la persona se la sacó, no volver a usarla. Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible. Alertar y proteger a las personas que lo rodean.
Acción A: Aviso
Colaboradores (académicos y administrativos): <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la brevedad a su jefatura.
Acción B: Medidas y conductas
Colaborador: <ul style="list-style-type: none"> • Deberá realizarse test PCR o antígeno y mantenerse en cuarentena preventiva, en modalidad de teletrabajo, hasta obtener los resultados. • Si no desea realizarse test PCR o antígeno, deberá retornar a sus labores extremando las medidas de autocuidado: <ul style="list-style-type: none"> * Uso correcto de mascarilla con recambio cada 2 horas. * Mantener distanciamiento físico de al menos 2 metros. * Prohibición de participar en reuniones presenciales. Jefatura: <ul style="list-style-type: none"> • Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal y UDLA • Comunicará de la situación mediante correo electrónico a la Dirección General de Personas a prevencionderiesgos@udla.cl
Acción C: Seguimiento
Jefatura: <ul style="list-style-type: none"> • Realizará seguimiento a cada caso, informando de su evolución a prevencionderiesgos@udla.cl

Anexo 2

Matriz de Comunicación Estudiantes y Docentes



CASO SOSPECHOSO

DEFINICIÓN

Persona con síntomas de coronavirus

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

TESTEO:

Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio

AISLAMIENTO:

Aislamiento hasta tener el resultado del test

Acción A: Aviso

Estudiantes y docentes:

- Desde que presente los síntomas, no asistir a clases presenciales.
- Informar a la brevedad a su Director de Carrera.

Acción B: Medidas y conductas

Director de Carrera:

- Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal
<https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>
- Comunicará de la situación mediante correo electrónico a:
Delegado/a Vicerrectoría de Sede
 - RM: Paola Santander psantander@udla.cl
 - VL: Katherine Solar ksolar@udla.cl
 - CO: Rodrigo González rgonzalezm@udla.cl
- Dirección de Asuntos Estudiantiles Campus (DAE)
- Autoridad máxima del Campus

Acción C: Seguimiento

DAE:

- Realizará seguimiento a cada caso.



PERSONA EN ALERTA COVID

DEFINICIÓN

Persona que vive o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, y sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

TESTEO:

En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

CUIDADO:

Extremar las medidas de autocuidado, sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la sacó, no debe volver a usarla.

Evitar el contacto con otras personas en actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible.

Alertar y proteger a las personas que lo rodean.

Acción A: Aviso

Estudiantes y docentes:

- Informar a la brevedad a su Director de Carrera.

Acción B: Medidas y conductas

Director de Carrera:

- Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal
<https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>
- Comunicará de la situación mediante correo electrónico a:
Delegado/a Vicerrectoría de Sede
 - RM: Paola Santander psantander@udla.cl
 - VL: Katherine Solar ksolar@udla.cl
 - CO: Rodrigo González rgonzalezm@udla.cl
- Dirección de Asuntos Estudiantiles Campus (DAE)
- Autoridad máxima del Campus

Acción C: Seguimiento

DAE:

- Realizará seguimiento a cada caso.



CASO CONFIRMADO

DEFINICIÓN

Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas)

MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR

TRAZABILIDAD:

La persona será contactada por la Autoridad Sanitaria que le dará indicaciones, evaluará la necesidad de residencia sanitaria o solicitará la dirección donde realizará el aislamiento y gestionará la licencia médica si la requiere.

TIEMPO DE AISLAMIENTO:

Persona con síntomas:

7 días, donde el día 1 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud.

Persona sin síntomas: 7 días, donde el día 1 es el día de la fecha de toma de muestra del examen.

Lugar de aislamiento:

Residencia sanitaria: para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran monitoreo de síntomas.

Domicilio: podrá ser fiscalizado a través del Programa de Control de Aislamiento Domiciliario.

**Los periodos de aislamiento pueden variar para personas con síntomas severos, hospitalizados o con inmunocompromiso.*

El pase de movilidad quedará **NO HABILITADO** durante el periodo de aislamiento.

Campaña colaborativa **"Si me enfermo, yo te cuido"**: la persona deberá dar aviso de su condición a todas las personas que pueda contactar directamente y con las que ha tenido contacto desde los dos días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno. Les deberá indicar que son personas en alerta Covid por haber tenido contacto con un caso confirmado.

- Persona que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla.
- Cohabitanes del mismo lugar



CASO SOSPECHOSO (al interior de las instalaciones)

DEFINICIÓN

Persona con síntomas de coronavirus

Acción A: Aviso

Estudiantes y docentes:

- Dirigirse en forma inmediata a la "Sala de Transición".
- Dar aviso mediante llamada telefónica al paramédico de acuerdo con contactos publicados en Sala de Transición y esperar sus instrucciones.

Acción B: Medidas y conductas

Paramédico

- Actuar de acuerdo con lo establecido en "Protocolo de caso sintomático".

AUTOTESTEO:

Una persona que resulta positiva de un test doméstico de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados, debe considerarse caso positivo, aunque el pase de movilidad se mantenga habilitado, y **seguir las mismas indicaciones mencionadas anteriormente**. Como el test es autogestionado, la Autoridad Sanitaria no lo va a contactar para dar las indicaciones, pero ante cualquier duda puede consultar en Salud Responde al 600 360 7777.

También deberá dar aviso a las personas con las que ha tenido contacto y decirles que son personas en alerta Covid. En caso de agravarse o de requerir licencia médica, es importante que consulte a un médico.

IMPORTANTE:

UN TEST RÁPIDO DE ANTICUERPOS, QUE ES DISTINTO A UN TEST DE ANTÍGENO, NO SIRVE PARA DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD.

Acción A: Aviso

Estudiantes y docentes:

- Informar a la brevedad a su Director de Carrera.

Acción B: Medidas y conductas

Director de Carrera:

- Verificará que se estén cumpliendo las medidas y conductas según el Minsal <https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19/>
- Comunicará de la situación mediante correo electrónico a: Delegado/a Vicerrectoría de Sede
 - RM: Paola Santander psantander@udla.cl
 - VL: Katherine Solar ksolar@udla.cl
 - CO: Rodrigo González rgonzalez@udla.cl
- Dirección de Asuntos Estudiantiles Campus (DAE)
- Autoridad máxima del Campus
- En caso de ser colaboradores: Dirección General de Personas prevencionderiesgos@udla.cl

Acción C: Seguimiento

DAE:

- Realizará seguimiento a cada caso.
- Evaluará si los casos cumplen las condiciones del **ANEXO Matriz de Gestión Covid en recintos académicos**